

**INFORME FINAL**

**PROPUESTA DE CATÁLOGO DE ENVASES Y EMBALAJES  
PARA CHILE**

**"Consultoría para la Elaboración de una Propuesta  
de Catálogo de Envases y Embalajes en Chile"  
Nº Ref. 83357156**

**23.11.2020**

**Preparado por:**



[www.ecoing.cl](http://www.ecoing.cl)

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA



Razón Social: ECO-INGENIERÍA LIMITADA  
RUT: 76.038.517-4  
GIRO: Servicios de Ingeniería, Consultoría y Asesoría,  
Gestión e Investigación  
Dirección: Londres 36, Oficina 210, Santiago, Chile  
Fono: 56-9/823 00 558  
Contacto: Andreas Elmenhorst  
[ae@ecoing.cl](mailto:ae@ecoing.cl)

## ALIANZA - CHILE:



## COOPERACIÓN INTERNACIONAL - ALEMANIA:



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN CONSULTORÍA E INFORME .....</b>	<b>2</b>
<b>CATÁLOGO DE ENVASES Y EMBALAJES PARA CHILE (PROPUESTA) .....</b>	<b>3</b>
<b>1 DEFINICIÓN DE ENVASE NO-ENVASE.....</b>	<b>3</b>
<b>2 CLASIFICACIÓN DE ENVASE DOMICILIARIO Y NO-DOMICILIARIO ...</b>	<b>11</b>

## INTRODUCCIÓN CONSULTORÍA E INFORME

De acuerdo a los TdR, el **objetivo** de la consultoría corresponde a generar un borrador de catálogo de envases y embalajes, que liste los productos a ser considerados envases y embalajes, y la categoría a la que pertenecerán, que sirva de insumo para aquel que el Ministerio debe publicar mediante resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo de Metas de Envases y Embalajes.

El presente informe final contiene la propuesta del catálogo, que se basa en los siguientes **informes previos**:

1. Informe 1: Revisión experiencia internacional
2. Informe 2: Sistematización de la información nacional
3. Informe 3: Definición de criterios y metodologías de clasificación

Las principales **actividades previas** corresponden a las siguientes:

1. Sistematización de información nacional de envases y embalajes
2. Análisis de catálogos internacionales de países seleccionados
3. Talleres con agrupaciones de empresas chilenas reguladas
4. Reuniones con expertos internacionales (Cyclos de Alemania)
5. Evaluación (ventajas y desventajas) de alternativas de criterios y metodologías de clasificación
6. Selección de la metodología más adecuada para Chile, en conjunto con los profesionales del MMA
7. Propuesta inicial de estructura y contenido del catálogo, y de la metodología y los criterios de clasificación

A continuación, basado en lo anterior, se presenta el borrador de catálogo de envases y embalajes, que tiene la siguiente **estructura**:

1. Introducción general
2. Definición de "envase y no-envase" (con introducción aclaratoria)
3. Categorización de envases "domiciliarios y no domiciliarios" (con guía de clasificación)

## CATÁLOGO DE ENVASES Y EMBALAJES PARA CHILE (PROPUESTA)

El presente catálogo de envases y embalajes se basa en la Ley N°20.920, *Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje*, en adelante denominada también **Ley REP** y el Decreto Supremo N°12 de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, *que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalaje*, en adelante denominado también **Decreto de Envases**.

El **objetivo** del presente catálogo de envases y embalajes corresponde a "*identificar con precisión los productos que constituyen envases, indicando, además, a qué categoría corresponden*", de acuerdo con el Artículo 2, Numeral 2, del Decreto de Envases. Lo anterior es para clarificar:

- a) Cuáles productos clasifican como envases regulados bajo la REP y cuáles no, y
- b) Cuáles productos regulados entran en cada categoría (envase domiciliario o no-domiciliario), dado que tienen diferentes metas y obligaciones.

El presente catálogo no exhaustivo **se aplica** sin excepción a todos los responsables de los envases y embalajes, es decir, los Productores regulados de acuerdo con la Ley REP y el Decreto de Envases.

En adelante, los "Envases y Embalaje" se denominan también, indistintamente, como "Envases".

### 1 DEFINICIÓN DE ENVASE / NO-ENVASE

De acuerdo con lo definido en el Decreto de Envases (Art. 2, N°6), **se consideran envases:**

1. Los productos usados para contener, proteger, manipular, facilitar el consumo, almacenar, conservar, transportar, o para mejorar la presentación de las mercancías.  
(Aquí entran la gran mayoría de los envases; respecto a la función de mejorar la presentación de las mercancías, por ejemplo: Envoltorio o caja de regalo, film o envoltura de plástico alrededor del envase o adorno)

2. Los elementos auxiliares integrados o adosados al producto, cuando cumplen las funciones anteriores.  
(Ejemplos: Bombillas de cajas de leche o jugos, elementos que acompañan medicamentos, dosificadores, jeringas, gotarios o cucharas)
3. Los elementos auxiliares integrados o adosados al producto, cuando cumplen con la función de informar al consumidor.  
(Ejemplos: Etiquetas, trípticos y dípticos publicitarios o folletos)

Lo anterior aplica a los **productos envasados** enajenados en el mercado nacional (Art. 3, N°21, Ley REP). No obstante, entre los envases también se incluyen los Envases de Servicio llenados en el punto de venta (Art. 9, N°6, Decreto de Envases).

De acuerdo con lo definido en el Decreto de Envases y para efectos de la regulación REP y el cumplimiento de las metas, **no se consideran envases:**

- Perdidas o mermas de envases generados en los procesos de fabricación, dado que no corresponden a bienes de consumo envasados enajenados (Art. 3, N°21, Ley REP).
- Envases enajenados vacíos, dado que no corresponden a bienes de consumo envasados (Art. 3, N°21, Ley REP), incluido por ejemplo bolsas para residuos y frascos para llenar.
- Contenedores (Art. 2, N°16, Decreto de Envases), tales como navales, viarios, ferroviarios y aéreos.

Además, se agregan los siguientes criterios adicionales como excepciones de productos **no considerados envases** para efectos del cumplimiento de las metas:

- *Envases que se requieren para mantener la integridad del producto durante su vida útil, y que se usan y **consumen en conjunto** con éste, pues no se transforman en residuos.*  
(Ejemplos: Capas comestibles que envuelven el queso, pieles comestibles de embutidos, bolsas de detergente solubles en agua, bolsa de papel inflamable con carbón)
- *Artículos que forman parte integrante de un producto de **alta durabilidad o uso prolongado** (larga vida útil), necesarios para contener, sustentar o preservarlo durante toda su vida útil, y todos sus elementos destinados a ser usados conjuntamente.*  
(Ejemplo: Cajas de CD, maceteros duraderos con plantas)

- **Productos y artículos que están regulados en otros cuerpos legales.**  
(Ejemplo: Catridge y toner de impresora<sup>1</sup>)

Un Productor, o responsable del envase, no puede decidir unilateralmente que un artículo que introduce en el mercado chileno y que cumple una función de envasado, no se considera envase, a menos que se incluya expresamente en la siguiente lista. En este caso, debe consultar al MMA. La decisión final tomada aplicará a todos los productores del mismo envase.

A continuación, se presenta la lista no exhaustiva de diferenciación de envases y no-envases:

### Lista de Diferenciación-de Envase / No Envase

N°	Producto	Envase	No Envase
	<b>Alimentos</b>		
1	Bolsas y potes de papas fritas, tazas, vasos etc. llenados en el lugar de venta (Envases de Servicio)	X	
2	Platos desechables vendidos con producto	X	
3	Platos, bolsas, potes, tazas, vasos, etc. vendidos vacíos		X
4	Botellas desechables con producto	X	
5	Botellas vendidas vacías		X
6	Lata metálica decorativa con producto, p. ej. galletas, té, etc.	X	
7	Dulces envasados en juguete (la función de juguete es adicional)	X	
8	Cápsulas para máquinas de bebidas (por ejemplo, café, chocolate, leche) que quedan vacías después de su uso	X	
9	Cápsulas, bolsitas y monodosis de café para cafeteras que se desechan conjuntamente con el café usado	X	
10	Concha natural (por ejemplo, para presentar comida en un restaurante)		X
11	Cubiertos de plástico vendidos por separado		X
12	Cubiertos de plástico desechable entregados junto a un alimento	X	
13	Corteza de queso		X
14	Cuchara vendida junto a un helado etc.	X	
15	Envases de cerámica con producto (por ej. mostaza)	X	
16	Envases novedosos para alimentos, por ejemplo, con la forma de biberones o mamaderas que contienen caramelos	X	
17	Papel de aluminio y film utilizados como embalaje de servicio	X	

<sup>1</sup> Al contener circuito electrónico clasifican como producto prioritario de AEE.

N°	Producto	Envase	No Envase
18	Vaso lleno desechable, dispensado en máquinas expendedoras	X	
19	Vaso vacío		X
20	Bombilla vendida con envases de bebidas o entregada con una bebida	X	
21	Bombilla vendida en forma separada		X
22	Canasta de regalo llena, p. ej. de cervezas especiales	X	
23	Folleto informativo adosado al producto	X	
24	Artículo de promoción vendido junto con un producto (ej. juguete) y que no tiene relación con el producto		X
25	Piel de salchicha		X
26	Moldes pequeños para queques o pasteles que se venden con el pastel en pastelería	X	
27	Moldes pequeños para queques o pasteles vendidos vacíos		X
28	Brochetas		X
29	Bolsas de arroz, azúcar u otro alimento	X	
30	Bolsa de té	X	
31	Bolsa para bocadillo, pan, etc.	X	
32	Mantel individual de papel		X
33	Mantel individual de papel en una bandeja con comida	X	
34	Palitos para revolver, p. ej. en café	X	
35	Molinos mecánicos integrados en un recipiente no recargable, relleno de un producto (p. ej., molinillo de pimienta relleno de pimienta)	X	
36	Molinos mecánicos integrados en un recipiente recargable (p. ej. molinillo de pimienta recargable) vendido vacío		X
37	Vaso o frasco de mostaza	X	
	<b>Productos y accesorios de limpieza y tratamiento superficies</b>		
38	Accesorio para colocar detergente, que se instala en máquina lavadora, y que cumple la misma función que una bola dosificadora		X
39	Tapa dosificadora	X	
40	Bola dosificadora con detergente reutilizable o soluble		X
41	Film o bolsa soluble en agua alrededor de pastillas y detergentes para lavavajillas		X
42	Baldes, lavamanos o palanganas, basureros y otros recipientes vendidos vacíos		X
	<b>Productos de cuidado personal</b>		
43	Botella de perfume, crema u otro producto de cuidado del cuerpo	X	
44	Cilindro de cartón para papel higiénico o similar	X	
45	Muestra de perfume, crema, etc.	X	
46	Soporte de lápiz labial	X	
	<b>Salud (medicamentos y equipamiento)</b>		
47	Aguja de jeringa de repuesto vendida por separado		X



N°	Producto	Envase	No Envase
48	Aplicador de tampón vendido por separado		X
49	Cuchara medidora vendida por separado		X
50	Ampollas o frascos de vidrio llenos de solución inyectable	X	
51	Ampollas o frascos de vidrio vacíos para solución inyectable		X
52	Cápsulas consumibles		X
53	Inhalador con relleno, siendo el inhalador parte del envase	X	
54	Inhalador reutilizable o rellenable		X
55	Inhalador sin relleno		X
56	Papel con indicaciones de uso del fármaco	X	
57	Pipeta cuentagotas que forma parte del envase	X	
58	Pipeta cuentagotas que no forma parte del envase		X
59	Jeringa vendida llena	X	
60	Jeringa vacía		X
61	Sistemas de barrera estéril (bolsas, bandejas y otro material necesario para preservar la esterilidad del producto)	X	
62	Botiquín de primeros auxilios		X
	<b>Horticultura y jardinería</b>		
63	Embalaje para raíces de plantas vendidas vacías		X
64	Embalaje para raíces de plantas hechas de materiales orgánicos biodegradables, por ejemplo, macetas de turba, redes de yute, etc. vendidas con plantas		X
65	Embalaje de las raíces de las plantas, no biodegradable, por ejemplo, bolsa de plástico, cuerda sintética, etc. vendidas con plantas	X	
66	Film de embalaje o envoltorios que envuelven plantas y similares	X	
67	Maceteros destinados a acompañar a la planta durante toda su vida		X
68	Maceteros destinados exclusivamente a la venta y transporte de plantas (no durante toda su vida)	X	
69	Macetas utilizadas durante el proceso de producción, pero que ya no acompañan la planta cuando se comercializa		X
70	Macetas decorativas		X
71	Macetas de terracota (arcilla)		X
72	Recipientes de cultivo vacíos para el proceso de producción de plantas		X
73	Bandejas (para comercialización de plantas)	X	
	<b>Herramientas, equipos y artículos de construcción</b>		
74	Recipientes vendidos vacíos, p.ej. caja de herramientas, baldes, estanques		X
75	Caja de herramientas que se vende llena, cajas para mantener dispositivos y equipos, etc.		X
76	Carretes de cable (domésticos), p. ej. cable de extensión en carrete, carrete de manguera para uso durante toda la vida útil del producto		X

N°	Producto	Envase	No Envase
77	Carretes desechables de cables eléctricos y similares	X	
78	Enrolladores industriales reutilizables para obras viales		X
79	Embalaje de venta de herramientas, etc., p. ej. caja de cartón de taladro	X	
	<b>Vestuario, calzado, textiles y productos relacionados</b>		
80	Grapas, alfileres y clips		X
81	Carretes para hilo de coser para máquinas de coser	X	
82	Perchas o colgadores de lujo, p. ej. percha de madera		X
83	Perchas no destinadas expresamente para varios usos, por ejemplo, perchas plásticas para ropa	X	
84	Elemento de soporte en un zapato de lujo, destinado a varios usos		X
85	Elemento de soporte en un zapato, destinado a un solo uso	X	
86	Etiqueta ubicada dentro de la prenda		X
87	Etiqueta de venta adherida o fijada a un producto	X	
88	Bolsa de saco de dormir destinado a almacenarlo		X
89	Bolsa para guardar carpa de camping y sus componentes		X
	<b>Electrodomésticos y multimedia</b>		
90	Estuche para afeitadora eléctrica		X
91	Estuche de plástico para film o película fotográfica	X	
94	Estuche de cámara		X
95	Carpetas que contiene fotografías	X	
96	Caja o funda para CD, DVD, Blu-Ray, etc.		X
97	Cubierta de CD o DVD que se vende vacía, para usar como almacenamiento		X
98	Caja o torre que se vende junto con varios CDs o DVDs (10 o más) no destinada al almacenamiento	X	
99	Film que cubre una caja de CD, DVD, Blu-ray, etc.	X	
100	Discos de CD, DVD, Blu-ray, etc.		X
101	Etiqueta adherida a un equipo (PC, etc.) que no se puede quitar, por ejemplo, número de serie		X
102	Manual de uso		X
103	Recarga de tóner para impresora o fotocopidora, p. ej., en botella plástica	X	
104	Tóner (cartridge) para impresora o fotocopidora (con componente electrónico)		X
	<b>Mobiliario y materiales para el hogar</b>		
105	Elemento de soporte de muebles de madera (asimilado a un pallet)	X	
106	Caja o estuche de madera o plástico para guardar cubiertos		X
107	Caja de cartón para entrega de cubiertos	X	
108	Portavelas (por ejemplo, velas de té, velas de jardín)		X

N°	Producto	Envase	No Envase
<b>Hogar: Juegos y deportes</b>			
109	Caja de juego, caja de rompecabezas, etc.		X
110	Cajas de un kit de modelismo	X	
111	Cofre destinado a almacenar bloques		X
112	Juguete relleno de caramelos, que también se vende sin caramelo		X
<b>Medios de comunicación impresos</b>			
113	Paquete postal enviado por particulares		X
114	Cubierta laminada (con el título del libro) que protege un libro		X
115	Embalaje de productos enviados por transportista o después de una compra por correspondencia o como parte de ventas por Internet	X	
116	Embalaje de diario, revista, publicaciones periódicas, prensa gratuita, publicaciones gratuitas, publicidad y otros impresos, incluso si estos impresos se envían por correo	X	
117	Embalaje de guías telefónicas, guías de fax, etc.	X	
118	Sobres normales que utilizan las personas para enviar correo		X
119	Sobres normales que utilizan las empresas para enviar correo		X
120	Envíos de oficinas públicas de administración		X
121	Tapa de protección de cartón para libros		X
<b>Artículos de oficina y escolares</b>			
122	Caja (de lujo) para artículos de diseño, que se vende llena, p. ej. caja de aluminio para lápices de colores		X
123	Archivadores plegables de cartón para documentos		X
124	Dispensador de un solo uso para cinta adhesiva	X	
125	Envase de pegamento, corrector en tubo o botella (posiblemente más un cepillo en la tapa)	X	
126	Pote de pintura, lata de pintura a base de agua, etc.	X	
127	Cartuchos de tinta desechables para lápiz, estilógrafo, bolígrafo, etc.	X	
128	Bolígrafo, lápiz y portaminas		X
129	Tubo de cartón para soporte de papel	X	
130	Papel de regalo que se vende por separado		X
131	Envoltorio de regalo utilizado como envoltorio de servicio	X	
<b>Relojería y joyería</b>			
132	Caja para cuchara de plata, medalla, etc. destinado a almacenar el producto durante su vida útil		X
133	Embalajes de lujo destinados a almacenar joyas durante su vida útil		X
<b>Otros</b>			
134	Cilindros de gas desechables para uso doméstico, p. ej. gas de camping	X	
135	Jaulas metálicas para el transporte de bombonas de gas		X

N°	Producto	Envase	No Envase
136	Extintores de incendio		X
137	Caja con cadenas para nieve		X
138	Caja de fósforos	X	
139	Encendedor		X
140	Elemento absorbente de humedad en un sistema de embalaje	X	
141	Elemento absorbente de humedad que no está en un sistema de embalaje		X
142	Etiquetas colgadas directamente o adheridas a un producto	X	
143	Envoltura de plástico alrededor del embalaje	X	
144	Hoja de instrucciones de uso dentro de un envase (p. ej. medicamentos)	X	
144	Etiquetas RFID (identificación por radiofrecuencia)		X

## 2 CLASIFICACIÓN DE ENVASE DOMICILIARIO Y NO-DOMICILIARIO

De acuerdo con el Decreto de Envases (Art. 2, N°10 y 11), **se definen:**

1. **Envases domiciliarios:** aquellos envases que se generan normalmente en el domicilio de una persona natural.
2. **Envases no domiciliarios:** aquellos envases que no constituyen envases domiciliarios.

Se aclara que cada producto específico (por ejemplo, un bidón de aceite comestible de cierto volumen) **sólo puede clasificar en una categoría** (envase domiciliario o no domiciliario), en base a su lugar de generación predominante, pero nunca en ambas a la vez.

De acuerdo con el Decreto de Envases, ya están **predefinidos** los siguientes tipos de envases:

1. Los envases secundarios y terciarios siempre pertenecerán a la categoría de envases no domiciliarios, con la excepción de aquellos que sean utilizados para el transporte de bienes de consumo enajenados a personas naturales que los adquirieron a distancia o a través de medios electrónicos o internet, en cuyo caso serán domiciliarios. (Art. 4)
2. Los envases primarios, diseñados para estar en contacto directo con el bien de consumo que envasan o embalan, o concebido para constituir una unidad de venta (ej. multipak) podrán clasificar como domiciliarios o no domiciliarios. (Art. 4)
3. Los envases agroindustriales, que se utilizan en la industria agrícola, siempre son no-domiciliarios. (Art. 2, N°6)
4. Los envases de vidrio siempre son domiciliarios. (Art. 5)
5. Los envases de cartón para líquidos siempre se consideran parte de la categoría envases domiciliarios. (Art. 5)

Como ayuda de clasificación, adicionalmente se pueden mencionar los siguientes **criterios de decisión:**

- Los “envases de servicio” llenados en el punto de venta, por lo general son parte de la categoría envases domiciliarios (como bolsa de papel, plato o vaso desechable).
- Los repuestos para reparación son usados principalmente por especialistas, por lo que sus envases generalmente se definen como no-domiciliarios (ejemplos: repuestos de motor de vehículos y partes de celular).
- Los accesorios que complementan un producto deben tratarse como el producto principal (ejemplo: una bicicleta es usada en el domicilio, por lo que sus accesorios clasifican como domiciliarios).

- Si el producto está diseñado para uso exclusivo profesional o la industria, la categoría es envase no-domiciliario; si no es así se solicita revisar la lista de productos del catálogo (ejemplos: maquinarias de proceso, equipos especializados para medicina).
- Si el canal de distribución no es determinante, y existe un producto idéntico que va por un canal tanto domiciliario como no domiciliario, se debe revisar la lista (ejemplo: envases de pinturas que se venden a constructoras y consumidores finales privados).

A continuación, se presenta una **lista no exhaustiva de productos** representativos cuyos envases se encuentran en un área gris, asociados a **grupos de productos**, para facilitar la identificación de su categoría (envase domiciliario o no-domiciliario), indicándose límites de medidas del envase individual para facilitar la diferenciación, en los casos que lo ameriten.

Al buscar en esta lista, tenga en cuenta que se trata del envase de los productos enumerados. Pero también hay algunas excepciones, donde el producto en sí puede corresponder a un envase.

Si hay dificultades con la clasificación, el Productor responsable del envase debe consultar a los respectivos sistemas de gestión o al MMA.

### Lista de Ejemplos de Productos Domiciliarios y No Domiciliarios

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
	<b>Alimentos - Productos agrícolas (frutas y hortalizas)</b>			
1	Compotas	X	X	≤ 2 kg
2	Pasta de tomate	X	X	≤ 2 kg
3	Fruta en conserva	X	X	≤ 3 kg
4	Verduras en conserva	X	X	≤ 2 kg
5	Tomates pelados en conserva	X	X	≤ 3 kg
6	Papas fritas congeladas	X	X	≤ 5 kg
7	Frutas y hortalizas secas	X	X	≤ 2 kg
8	Fruta fresca - envasada	X	X	≤ 10 kg
9	Hortalizas frescas - envasadas	X	X	≤ 10 kg
10	Verduras congeladas	X	X	≤ 2 kg
11	Cebollas y encurtidos (peso sin escurrir)	X	X	≤ 2 kg
12	Papas peladas - envasadas	X	X	≤ 2 kg
13	Papas frescas - envasadas	X	X	≤ 10 kg
14	Preparaciones congeladas a base de papas (excepto papas fritas)	X	X	≤ 2,5 kg

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
15	Frutas y jugos de frutas congelados	X	X	≤ 2,5 kg
	<b>Alimentos - Productos para hornear y de panadería</b>			
16	Biscochos y panes tostados	X	X	≤ 1 kg
17	Galletas dulces, bollería y bollería almacenable	X	X	≤ 3 kg
18	Panadería y pastelería fresca	X	X	≤ 3 kg
19	Cereales listos para comer o listos para preparar	X	X	≤ 2 kg
20	Cuscús	X	X	≤ 2 kg
21	Harina	X	X	≤ 10 kg
22	Levadura fresca o seca	X	X	≤ 0,5 kg
23	Pastas	X	X	≤ 5 kg
24	Otros Productos de repostería	X	X	1,2 kg
26	Arroz	X	X	≤ 3 kg
27	Sémola, pan rallado y almidón	X	X	≤ 1 kg
28	Bollería congelada, bollería y pasta congelada	X	X	≤ 2,5 kg
	<b>Alimentos - Café, té, cacao y otras bebidas instantáneas</b>			
29	Bebidas instantáneas de chocolate	X	X	≤ 1,2 kg
30	Café y sucedáneos	X	X	≤ 1,2 kg
31	Cápsulas de café	X		
32	Tés e infusiones	X	X	≤ 1,2 kg
33	Bolsas de té	X		
34	Otras bebidas instantáneas	X	X	≤ 1,2 kg
	<b>Alimentos - Confitería</b>			
35	Caramelos, dulces, grageas, pastillas	X	X	≤ 1,2 kg
36	Chicle	X	X	≤ 0,25 kg
37	Confitería de chocolate, cacao y chocolate en polvo	X	X	≤ 2 kg
38	Confitería n.e.p.	X	X	≤ 2,5 kg
39	Pastas de frutas, frutas confitadas y castañas congeladas	X	X	≤ 2,5 kg
40	Bombones	X	X	≤ 1,2 kg
41	Salsa de chocolate, caramelo, etc.	X	X	≤ 1,2 kg
42	Azúcar	X	X	≤ 10 kg
43	Azúcar de caña	X	X	≤ 2 kg
	<b>Alimentos - Productos lácteos</b>			
44	Leche	X	X	≤ 5 L
45	Mantequilla	X	X	≤ 1,2 kg
46	Postres, preparaciones para postres y postres a base de leche	X	X	≤ 1,2 kg
47	Cremas	X	X	≤ 1,2 L
48	Helados y helados comestibles	X	X	≤ 3 L
49	Quesos blandos y duros	X	X	≤ 4 kg

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
50	Queso elaborado y untable	X	X	≤ 2 kg
51	Queso fresco y similares	X	X	≤ 1,2 kg
52	Leche concentrada y en polvo	X	X	≤ 2 kg
53	Huevos	X	X	≤ 36 unidades
54	Yogures y similares	X	X	≤ 1,2 kg
	<b>Alimentos - Carne, salchichas, pescado, aves</b>			
55	Fiambrería	X	X	≤ 1,2 kg
56	Pescado en conserva	X	X	≤ 1,2 kg
57	Carne en conserva	X	X	≤ 1,2 kg
58	Mariscos	X	X	≤ 3 kg
59	Pescadería	X	X	≤ 3 kg
60	Pescados, mariscos y crustáceos congelados	X	X	≤ 3 kg
61	Preparaciones cárnicas congeladas	X	X	≤ 1,2 kg
62	Pescado semiconservado	X	X	≤ 2 kg
63	Carne	X	X	≤ 3 kg
64	Carne congelada	X	X	≤ 2 kg
65	Aves de corral y caza	X	X	≤ 3 kg
66	Aves de caza congeladas	X	X	≤ 2 kg
	<b>Otros alimentos</b>			
	<b>Aceites y grasas</b>			
67	Grasas	X	X	≤ 3 kg
68	Aceites de ensalada y fritura	X	X	≤ 10 L
69	Margarina	X	X	≤ 1,2 kg
	<b>Mermeladas, miel y otros productos untables</b>			
70	Confituras, mermeladas y jaleas	X	X	≤ 1,2 kg
71	Miel	X	X	≤ 1,2 kg
	<b>Sopas y platos preparados</b>			
72	Caldos	X	X	≤ 1,2 kg
73	Platos, salsas y sopas preparados congelados	X	X	≤ 1,2 kg
74	Platos preparados enlatados	X	X	≤ 2 kg
75	Sopas deshidratadas	X	X	≤ 1,2 kg
76	Sopas líquidas	X	X	≤ 1 kg
77	Productos de aperitivo congelados	X	X	≤ 3 kg
78	Productos de catering y comidas preparadas	X	X	≤ 3 kg
	<b>Salsas y especias</b>			
79	Pimienta	X	X	≤ 1,2 kg
80	Salsas deshidratadas	X	X	≤ 0,5 kg
81	Salsas listas para usar: mayonesa, mostaza, ají, etc.	X	X	≤ 2,5 kg



N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
82	Sal	X	X	≤ 5 kg
83	Vinagreta	X	X	≤ 1,2 kg
84	Otros Condimentos y especias	X	X	≤ 0,5 kg
	<b>Otras comidas</b>			
85	Conservas no especificadas	X	X	≤ 2 kg
86	Postres y preparaciones para postres	X	X	≤ 1,2 kg
87	Aglutinantes y ayudas para cocinar como agar agar, gelatina, etc. y estabilizadores	X	X	≤ 1,2 kg
88	Cubitos de hielo y hielo picado	X	X	≤ 3 kg
89	Preparaciones a base de hierbas y suplementos alimenticios, por ejemplo para vegetarianos o deportistas	X		
90	Fórmulas para lactantes, leche y otros alimentos, comida para bebés, etc.	X	X	≤ 2,5 kg
91	Productos de soya	X	X	≤ 1,2 kg
92	Productos para «aperitivos»: galletas saladas, patatas fritas, cacahuets, aceitunas, etc.	X	X	≤ 1,2 kg
93	Productos dietéticos, de salud y nutrición clínica	X	X	≤ 1,2 kg
94	Ensaladas preparadas: ensalada de verduras, ensalada de atún, ensalada de carne, etc.	X	X	≤ 1,2 kg
95	Vinagre	X	X	≤ 2 L
	<b>Bebidas</b>			
96	Alcoholes, aperitivos y ginebras	X	X	≤ 5 L
97	Cervezas	X	X	≤ 10 L
98	Bebidas frías	X	X	≤ 20 L
99	Agua	X	X	≤ 20 L
100	Zumos de frutas y verduras	X	X	≤ 5 L
101	Jarabes	X	X	≤ 2 L
102	Vinos, cavas, espumantes y sidras	X	X	≤ 6 L
	<b>Mascotas</b>			
103	Alimentos para perros y gatos	X		
104	Alimento húmedo para animales (excepto para perros y gatos)	X	X	≤ 2 kg
105	Alimento seco para animales (excepto para perros y gatos)	X	X	≤ 10 kg
106	Productos de cuidado y accesorios para animales: juguetes, productos de limpieza, etc.	X		
	<b>Productos de tabaco</b>			
107	Productos y accesorios de tabaco	X		
	<b>Productos y accesorios de limpieza</b>			
	<b>Productos de limpieza y mantenimiento</b>			
108	Amoniaco y cloro (para limpiar)	X	X	≤ 5L
109	Detergentes y productos de limpieza	X	X	≤ 10 kg
110	Productos para el cuidado del automóvil	X	X	≤ 10 kg

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
111	<b>Accesorios para limpieza y mantenimiento</b>			
112	Escoba, plumero, cepillo	X		
113	Guantes de uso doméstico	X		
114	Hidrolavadora	X	X	≤ 200 bar
115	Bolsa de basura (envase exterior)	X		
116	Baldes	X	X	≤ 20 L
117	Paño de cocina, esponja, paño, ambientador interior, etc.	X		
	<b>Productos de cuidado personal</b>			
118	Champú, laca, etc.	X	X	≤ 5 L
119	Cosméticos y maquillaje	X		
120	Pasta de dientes, hilo dental, etc.	X		
121	Aguas aromáticas destiladas e hidrosoles	X	X	≤ 1 L
122	Aceites y esencias esenciales aromáticos	X	X	≤ 30 ml
123	Medias de compresión y soporte	X		
124	Audífonos	X		
125	Muletas, bastones, soportes de asiento, férulas, etc.	X		
126	Guateros o bolsas de agua caliente	X		
127	Cepillo de dientes, cepillo para el cabello, etc.	X		
128	Tijeras, tijeras para uñas, navajas, hojas de afeitar, etc.	X		
129	Pañales para bebé	X		
130	Lentes, anteojos de sol, lentes de contacto y productos mantenimiento	X		
131	Algodón hidrófilo y artículos de algodón	X		
132	Papel higiénico, pañuelos y toallas de papel, toallitas desmaquillantes, toallitas húmedas, etc.	X		
133	Peine, horquillas, peluca, etc.	X		
134	Condomes	X		
135	Sales de baño, sales para exfoliación, baño espuma, etc.	X	X	≤ 2 kg
136	Toallas y tampones sanitarios	X		
137	Parches, vendaje líquido y 'spray frío'	X		
138	Termómetro	X		
	<b>Salud (medicamentos y equipamiento)</b>			
139	Productos farmacéuticos y preparaciones veterinarias, homeopáticas y dentales	X		
140	Medicamentos y productos farmacéuticos, específicamente diseñados para uso en centros de salud, hospitales y laboratorios		X	
141	Aparatos eléctricos y no eléctricos para medicina, odontología y veterinaria		X	
142	Artículos de papel para uso clínico como cofias, máscaras y cortinas operativas		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
143	Artículos ortopédicos: zapatos, muletas, férulas, soportes de asiento, etc.	X		
144	Suturas, suturas absorbentes, hilos quirúrgicos		X	
145	Compresas y tampones (excepto almohadillas para lactancia, almohadillas oculares y almohadillas de menstruación)		X	
146	Compresas de enfermería, compresas oculares y almohadillas de menstruación	X		
147	Dentaduras postizas y dientes artificiales		X	
148	Desinfectantes destinados solo para hospitales		X	
149	Guantes médicos y de seguridad		X	
150	Instrumentos médicos: jeringas, agujas, esterilizadores, etc.		X	
151	Equipo de incontinencia para adultos		X	
152	Apósitos (excepto apósitos ginecológico y yesos)	X		
153	Vendajes y yesos ginecológicos		X	
154	Productos de diagnóstico: general		X	
155	Productos de autodiagnóstico y autocomprobaciones	X		
156	Prótesis mamarias (internas) y accesorios		X	
157	Conjunto de enfermería		X	
158	Kit de primeros auxilios	X		
159	Mesas de operaciones, camas de hospital y sillones de dentista		X	
160	Ropa interior quirúrgica y textiles diseñado específicamente para su uso en hospitales		X	
161	Ropa de trabajo y seguridad contra la radiación		X	
<b>Suministros agrícolas</b>				
<b>Pesticidas</b>				
162	Biocidas e insecticidas	X	X	≤ 5 kg
163	Productos fitofarmacéuticos	X	X	≤ 5 L
164	Productos fitofarmacéuticos concentrados	X	X	≤ 0,5 L
<b>Horticultura y jardinería</b>				
<b>Flores, plantas, semillas y productos de jardinería</b>				
165	Jardineras y macetas	X		
166	Fertilizantes, excluidos sustratos y compost	X	X	≤ 10 kg
167	Flores, plantas y plantas para viveros	X	X	≤ 10 kg
168	Suelo, corteza y compost	X	X	≤ 25 kg
169	Plantas destinadas al trasplante	X	X	≤ 10 kg
170	Plantas y semillas para el cultivo de cereales, hortalizas y flores	X	X	≤ 10 kg
<b>Herramientas y accesorios de jardín y camping</b>				
171	Parilla	X		
172	Buzón	X		

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
173	Carretilla	X		
174	Gas de camping	X		
175	Carbón y leños	X	X	≤ 10 kg
176	Alambre o cuerda	X	X	≤ 50 m
177	Toldos de jardín y sombrilla no fija para uso doméstico	X		
178	Toldos y sombrillas fija y no fija destinada a uso en restaurantes o similares		X	
179	carpa de camping	X		
180	Corta césped manual	X		
181	Mangueras de jardín	X		
	<b>Herramientas, equipos y artículos de construcción</b>			
	<b>Herramientas y quincallería</b>			
182	Cascos y bandas protectoras		X	
183	Accesorios para herramientas manuales: taladros, lijadora, corta setos, motosierra	X		
184	Cajas fuertes, compartimentos para bóvedas, puertas blindadas		X	
185	Cuchillos y hojas afiladas para máquinas o para dispositivos mecánicos		X	
186	Jarras, latas, tambores y toneles de metal		X	
187	Escaleras (excepto peldaños y escaleras plegables)		X	
188	Escaleras y peldaños plegables	X		
189	Mordazas y abrazaderas	X		
190	Canaletas		X	
191	Instalación de seguridad para incendio en hogar	X		
192	Instalación profesional de seguridad para incendio		X	
193	Mangos y soportes para herramientas, cepillos y brochas	X		
194	Equipo de soldadura	X	X	Equipo transportable manualmente
195	Cinta métrica y regla plegable	X		
196	Herramientas manuales: alicates, destornilladores, llaves inglesas, tijeras de podar, sierras de mano, serruchos, etc.	X		
197	Herramientas eléctricas: taladros, percutores, lijadoras, corta setos, motosierras (con cadena), sierras, máquinas de corte y pulido, etc.	X	X	≤ 2000 W
198	Papel de lija vendido en hojas	X	X	≤ 50 piezas
199	Papel de lija en rollos		X	
200	Pasamanos de escaleras, balaustradas, etc.		X	
201	Piezas metálicas para taladrar, torneado, fresado, afilado, etc.		X	
202	Hojas de sierra (excepto sierras de mano)		X	
203	Cerraduras, llaves y candados fijos o empotrados para edificios, muebles y vehículos		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
204	Cerraduras, llaves y candados no fijos para bicicletas, Scooter, maletas, etc.	X		
	<b>Manufacturas de alambre, cadenas y resortes</b>			
205	Manufacturas de cables metálicos, trenzas metálicas y similares		X	
206	Cadenas y resortes		X	
207	Clavos, puntas, grampas etc.	X	X	1 kg
208	Eslingas de carga		X	
209	Alambre de metal		X	
210	Resortes de hojas, resortes helicoidales y barras de torsión		X	
211	Vallas, enrejado, malla de alambre, etc.		X	
	<b>Pernos, tornillos y tuercas</b>			
212	Bisagras		X	
213	Ojales para zapatos		X	
214	Remaches, arandelas y otros productos similares sin rosca	X	X	≤ 200 piezas
215	Tornillos, pernos, tuercas y otros productos similares	X	X	≤ 200 piezas
	<b>Pinturas, barnices, colas y similares</b>			
216	Pinceles y brochas, rodillos de pintura	X		
217	Colas, masillas y selladores	X	X	≤ 20 kg
218	Colorantes y pigmentos		X	
219	Tintas de impresión	X	X	≤ 2,5 L
220	Pintura en base agua	X	X	≤ 20 L
221	Barniz y pintura base solvente	X	X	≤ 5 L
222	Pinturas especiales industriales		X	
223	Pinturas biocidas no clasificadas concentradas listas para usar	X	X	≤ 0,5 L
224	Pinturas biocidas no clasificadas listas para usar	X	X	≤ 5 L
225	Disolventes puros y aguarrás	X	X	≤ 5 L
	<b>Máquinas, motores, componentes de transmisión mecánica y herramientas</b>			
226	Equipos de aire y refrigeración, p. ej. aire acondicionado		X	
227	Extintores		X	
228	Máquinas herramienta para cortar, trabajar y perfilar madera		X	
229	Equipo de elevación para contraventanas, vallas y puerta garaje		X	
230	Motores y turbinas		X	
231	Componentes de transmisión mecánica		X	
232	Bombas y compresores		X	
233	Accesorios: válvulas, accesorios para calefacción, grifería sanitaria, etc.		X	
234	Rodamientos de bolas, rodamientos en general		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
235	Cortadora de césped	X		
	<b>Vestuario, calzado, textiles y productos relacionados</b>			
	<b>Ropa</b>			
236	Medias, calcetines, etc.	X		
237	Ropa a la medida	X		
238	Ropa y ropa interior para hombres, mujeres y niños	X		
239	Ropa deportiva	X		
240	Ropa y uniformes de trabajo		X	
241	Ropa de seguridad contra incendios, radiación, contaminación, etc.		X	
	<b>Zapatos</b>			
242	Zapatos	X		
243	Calzado de seguridad		X	
244	Calzado ortopédico	X		
245	Zapateros y tensores para zapatos	X		
246	Polainas y calentadores	X		
247	Plantillas y suelas antideslizantes, para la nieve, etc.	X		
	<b>Textil y tejidos</b>			
248	Elementos ornamentales: trenzas, pompones, etc.	X		
249	Lonas, carpas (excepto para acampar), toldos, etc.		X	
250	Mantas ignífugas		X	
251	Banderas, banderines, etc.	X		
252	Etiquetas y distintivos textiles		X	
253	Cordeles (n.e.p.), cuerdas, cables, mallas anudadas y redes	X	X	≤ 50 m
254	Chalecos salvavidas, paracaídas, etc.		X	
255	Ropa de cama, mantelería y artículos textiles para uso doméstico	X		
256	Cortinas, persianas, protectores de cama, funda de muebles, etc.	X		
257	Cintas	X	X	≤ 50 m
258	Tela de encaje y bordado		X	
259	Tela de algodón, lana, seda, lino, tejidos de cáñamo, fieltro, etc.		X	
260	Lienzo de calco, lienzo para dibujar y pintura artística	X		
	<b>Cueros, pieles y complementos</b>			
261	Artículos de talabartería	X		
262	Artículos de gamuza	X		
263	Pieles y cuero curtido, pulido, reconstituido, etc.		X	
264	Alfombras y pufs	X		
265	Maletas, bolsos, carteras	X		
266	Cinturones, etc.	X		

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
267	Ropa y accesorios	X		
	<b>Complementos textiles y de vestir</b>			
268	Accesorios de costura: agujas, alfileres, cierres, hebillas, ganchos, botones, broches, cremalleras, remaches, etc.	X		
269	Cepillos mecánicos para uso manual y cepillos para máquinas		X	
270	Cepillo para ropa y calzado	X		
271	Bobinas y carretes para hilo de coser	X		
272	Cascos de protección		X	
273	Cinturones, chales, corbatas, redes de cabello	X		
274	Sombreros y gorras	X		
275	Colgadores para ropa	X		
276	Hilos de coser y tejer	X	X	≤ 250 m
277	Guantes (excepto guantes médicos y de seguridad)	X		
278	Guantes médicos y de seguridad		X	
279	Lana de tejer y crochet	X	X	≤ 2 kg
280	Maniqués y otros artículos de exhibición		X	
281	Pañuelos	X		
282	Paraguas	X		
	<b>Electrodomésticos y multimedia</b>			
	<b>Grandes electrodomésticos</b>			
283	Electrodomésticos móviles (no destinados a ser empotrados): cocinas, hornos, microondas, refrigeradores, congeladores, lavadoras, lavavajillas, secadoras, freidoras, etc.	X		
284	Electrodomésticos no móviles o destinados a ser empotrados: cocina encimera, campana extractora, hornos empotrables, etc.		X	
285	Dispositivos móviles para calefacción	X	X	≤ 2500 W
286	Aparatos fijos de calefacción		X	
287	Hervidor eléctrico	X	X	≤ 5 L
288	Calentadores de agua y calderas		X	
289	Motores, generadores y transformadores eléctricos		X	
	<b>Pequeños electrodomésticos</b>			
290	Aparatos de pesaje para uso doméstico	X		
291	Pequeños electrodomésticos: maquinillas de afeitar, planchas, calculadoras de bolsillo, cámaras fotográficas, aspiradoras, etc.	X		
292	Utensilios de cocina: procesadores de alimentos, batidoras, tostadores, exprimidoras, jugueras, cafeteras eléctricas, etc.	X		
	<b>Accesorios para electrodomésticos y similares</b>			
293	Acumuladores y baterías recargables para automóviles y equipos no móviles		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
294	Pilas	X		
295	Cables y aislaciones de distribución eléctrica		X	
296	Condensadores, resistencias, circuitos electrónicos		X	
297	Lámparas eléctricas, de ahorro energía, halógenas, LED, portátiles flash fotográfico y guirnaldas eléctricas	X		
298	Lámparas infrarrojas, lámparas neón, sodio, halogenuros metálicos, mercurio, para videoprojector y de xenón		X	
299	Candelabros, lámparas de escritorio, lámparas de noche, lámpara de interior, etc.	X		
300	Material de distribución y de comando eléctrico, interruptores, enchufes		X	
301	Cables de extensión y enchufes múltiples	X		
	<b>Aparatos de medida y pesaje</b>			
302	Dispositivos de medición eléctricos		X	
303	Aparatos de pesaje para uso doméstico	X		
304	Balanzas de precisión e instrumentos científicos de diseño		X	
305	Barómetros y termómetros de uso en el hogar	X		
306	Instrumentos técnicos y científicos: barómetros, termómetro, microscopios, telescopios		X	
307	Sistemas de navegación GPS (excepto celulares)		X	
	<b>Instrumentos ópticos y equipos fotográficos</b>			
308	Equipos y materiales para laboratorios de cine o fotografía		X	
309	Artículos de vidrio y cristal destinados a usos técnicos: pantallas de televisores, cristal de lámparas para laboratorios, para relojería, vidrio óptico, etc.		X	
310	Elementos ópticos: prismas, lentes, filtros, etc.		X	
311	Lupas y binoculares	X		
312	Equipos fotográficos para aficionados: cámaras, películas, proyectores, etc.	X		
313	Placas y películas fotográficas, papel sensibilizado, etc.		X	
314	Preparaciones químicas para su uso fotográfico		X	
	<b>Ordenadores y equipamiento periférico</b>			
315	Agenda electrónica y tablets	X		
316	Disco duro, CD / DVD, etc., que sirven para grabar sonido o imágenes	X		
317	Equipo de disco duro y sistema de redes que sirven para distribución y respaldo masivo de datos		X	
318	Servidores, computadores de alto rendimiento y capacidad y otros equipos de informática de gran tamaño, de uso en la industria o similar		X	



N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
319	Computadores portátiles, notebooks, PC, impresoras, mouse, escáner, discos duros externos, lectores/grabadores externos CD/DVD, pendrives o memorias USB, teclados, estaciones de acoplamiento, pantallas, cables USB y de red, software, disquetes y CD, lectores de tarjetas, etc., dispositivos usados conectado a un computador	X		
320	Medios en blanco para grabar sonido e imágenes, discos duros y cintas de computación en blanco		X	
<b>Equipo de comunicación y oficina</b>				
321	Cámara para TV y dispositivos de transmisión para radio		X	
322	Componentes de la red de comunicación (datos, imagen, sonido, telefonía, etc.) como módems, enrutadores, divisores, amplificadores, cables, etc.		X	
323	Equipo de oficina: fotocopiadora, proyector, etc.		X	
324	Dispositivos de fax y radiotelefonía		X	
325	Intercomunicador y contestador automático	X		
326	Radio y radio de auto	X		
327	Teléfono y celular	X		
<b>Electrónica de consumo</b>				
328	Televisores, decodificadores, reproductor de video	X		
329	Antena satelital y decodificador para TV digital	X		
329	Equipos de música, transmisión y manipulación imágenes y/o sonido, como: amplificadores, radio, tocadiscos, reproductores MP3 / CD / DVD / Blu-Ray (incluido de grabación) y parlantes de tipo domiciliario	X		
330	Amplificadores, altavoces, monitores, micrófonos y otros equipos de sonido, sólo para conciertos y eventos		X	
331	Consolas y juegos electrónicos	X		
332	Libros y lectores electrónicos	X		
333	Tablets de juegos o videojuegos	X		
334	Soporte de sonido y / o imagen: CD, DVD, casetes, discos, pequeñas tarjetas de memoria, USB, etc.	X		
<b>Mobiliario y materiales para el hogar</b>				
335	Utensilios de cocina, de mesa e interior	X		
336	Muebles de interior y exterior, y accesorios	X		
<b>Elementos de construcción para el hogar y similares</b>				
337	Dispositivos móviles para calefacción por ejemplo eléctricos	X	X	≤ 2500 W
338	Dispositivos fijos para calefacción de habitaciones, como radiadores, chimeneas, quemadores de leña, estufas, etc.		X	
339	Sistemas de calefacción central y repuestos: radiadores, calderas, tanques,		X	
340	Ladrillos y piedras de construcción		X	
341	Cerámica y azulejos para revestimiento de suelo y muros, pavimentos, peldaños escaleras, etc.		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
342	Elementos de construcción prefabricados: saunas, cobertizos		X	
343	Puertas, ventanas, escaleras, etc.		X	
344	Cemento, cal, yeso, mortero, etc.	X	X	≤ 10 kg
345	Estructuras metálicas para construcción		X	
346	Construcciones prefabricadas		X	
347	Generadores de vapor no móviles		X	
348	Carpintería metálica		X	
349	Paneles de madera: chapa, madera contrachapada, paneles para muebles		X	
350	Pavimentos y paneles de parquet ensamblados para pisos		X	
351	Piedra de cemento, piedra caliza, yeso, pizarra		X	
352	Piedras ornamentales: mármol, granito, arenisca, etc.		X	
353	Placas, paneles, pilares, etc.		X	
354	Placas y paneles para estanque		X	
355	Arena y grava (excepto arena y grava para acuario, para jaula de pájaros, o decorativa)		X	
356	Arena y grava para acuario, para jaula de pájaros, o decorativa	X		
357	Baldes	X	X	≤ 20 L
358	Silos, cisternas y recipientes similares		X	
359	Tejas y revestimientos para tejados		X	
360	Tuberías y desagües		X	
361	Vidrio plano: Vidrio para espejos, vidrio de seguridad, paredes vidrio aislante		X	
<b>Hogar: Juegos y deportes</b>				
362	Juguetes	X		
363	Artículos deportivos (excepto ropa deportiva)	X		
<b>Vehículos y transporte</b>				
364	Automóviles y asimilables		X	
<b>Piezas y accesorios</b>				
365	Baterías para vehículos		X	
366	Casco de moto	X		
367	Cinturones de seguridad, limpiaparabrisas, etc.		X	
368	Frenos, cajas de cambios, ejes, ruedas, catalizadores, volantes y otros elementos de los vehículos		X	
369	Aceites de motor y aditivos para combustible de automóviles		X	
370	Motores		X	
371	Equipos eléctricos para motores y vehículos		X	
372	Faros, balizas giratorias, bocinas, etc.		X	
373	Productos anticongelantes para automóviles		X	

N°	Productos	Domiciliario	No Domiciliario	Límite Domiciliario (envase individual)
374	Alfombras, fundas para volantes, protectores de asientos, etc.	X		
	<b>Motocicletas</b>			
375	Motores para motos		X	
376	Scooter, ciclomotores y bicicletas equipados de motor	X		
377	Sidecar	X		
	<b>Bicicletas y vehículos para personas discapacitadas</b>			
378	Bicicletas, scooter, bicicletas, triciclos y sus accesorios	X		
379	Vehículos y accesorios para personas discapacitadas	X		
	<b>Otro tipo de transporte</b>			
380	Carros de arrastre para vehículos	X		
381	Carro o carritos de mano	X		
382	Cochechitos de niños	X		
	<b>Lubricantes y combustibles</b>			
383	Aceite de motor		X	
384	Carbón, leña, carbón vegetal, madera, pellets	X	X	≤ 25 kg
385	Líquidos de frenos		X	
	<b>Medios de comunicación impresos</b>			
386	Periódicos, revistas y libros	X		
387	Publicaciones gratuitas, publicidad y otros impresos	X		
	<b>Varios</b>			
388	Artículos de oficina y escolares	X		
389	Joyas y relojes	X		
390	Instrumentos musicales	X		

n.e.p.: no especificado previamente